344

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21767

Form. 29

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL A UN OFICIAL DE RESERVA, UN ASPIRANTE A OFICIAL DE SANIDAD DE RESERVA Y UN CIUDADANO.-

---

Nº 6.922

S.3.Nº..... Asunción, 29 de Agosto de 1.947.-

Vistas las notas Nºs.2653, 2664 y 2669 de fechas 22 y 25 de agosto del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exps.Nºs.3128, 3143 y 3150/47), en las que solicita sean destinados a prestar servicios en el Ejército Nacional un Oficial de Reserva, un aspirante a Oficial de Sanidad de Reserva y un ciudadano; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley Nº 17.838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Reserva al Teniente 2º de Reserva en Comisión don Salvador Paredes, con la antiguedad del 8 de marzo del cte.año.-

Art.2º.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Reserva en Comisión al ciudadano Hugo A.Quiñónez, con la antiguedad del 1º de agosto del corriente año.-

Art.3º.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Sanidad de Reserva en Comisión al Aspirante a Oficial de Sanidad de Reserva Julio Britez, con la antiguedad del 6 de mayo del corriente año.-

Art.4º.-Expídase el despacho correspondiente al Oficial citado en el Art.1º del presente decreto, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fv.